

ALCALDÍAS



6 MDP DE ÁLVARO OBREGÓN

Difunde Lía su imagen con dinero público

QUERÍA REPETIR COMO ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN, PERO PERDIÓ EN LAS URNAS

GASTA LÍA EN SU IMAGEN CON DINERO PÚBLICO

La edil panista derrochó 6 mdp en publicidad personalizada, pese a la advertencia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México

Scd

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

Sin hacer caso a la advertencia que le hizo la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, comprometió recursos de la demarcación para la promoción de su imagen, pues buscaba su reelección. Sin embargo, el gasto fue en vano porque perdió en las urnas el pasado 2 de junio.

De acuerdo con información que la propia alcaldía reportó en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el gobierno de la panista pagó 6 millones de pesos a la empresa Soluciones Innovadoras del Sureste, S.A. de CV, el 21 de marzo de este año, para el "Servicio de Rotulación de Bardas".

Ese monto correspondía a la partida presupuestal de "difusión por radio televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales".

Según la descripción de los servicios pagados, se solicita la rotulación de bardas en diversas

GASTO

En la gestión de Limón, este gasto fue recurrente porque antes de buscar su reelección, contendió por la candidatura del PAN a la Jefatura del Gobierno capitalino, que perdió ante Santiago Taboada



No le importa que los recursos son de los vecinos de la demarcación

ubicaciones dentro de la demarcación Álvaro Obregón. No obstante, se precisa que ésta también debería hacerse en distintos puntos "fuera de la alcaldía".

Antes del inicio del proceso electoral de este año, en respuesta a solicitudes de información, la Alcaldía Álvaro Obregón reconoció que durante 2023 gastó 5 millones 475 mil pesos para la pinta de bardas para promocionar la imagen de Lía Limón. El área que confirmó esto fue

la Jefatura de Unidad Departamental (JUD) de Contratos, a cargo de David López Espinosa.

Además, en los resultados de la revisión a la cuenta pública 2022 que hizo la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) a la Alcaldía Álvaro Obregón, ésta realizó contratos injustificados para la pinta de bardas por más de 4.5 millones de pesos, un acto que también fue considerado como promoción personalizada.

INSTITUTOS



Tumban 2 impugnaciones

Batean recursos por pluris de la 4T

Suman 22 procesos contra el dictamen avalado por IECM el 9 de junio

ALEJANDRO LEÓN *icd*

El Tribunal Electoral local desechó las primeras dos impugnaciones en contra del acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que dio mayoría a Morena en el Congreso capitalino.

Uno de los promoventes adelantó que recurrirá al Tribunal Electoral federal para buscar revertir la resolución.

El 9 de junio, el IECM autorizó un proyecto que permitirá al partido en el poder y sus aliados contar con 43 diputados locales, uno menos de los necesarios para tener mayoría calificada.

Originalmente, a Morena le serían asignadas sólo dos diputaciones de representación proporcional, también denominadas plurinominales, pues se aplicaría una fór-

Roberto García,
ex aspirante de MC

/// Meto este juicio para proteger mis derechos políticos electorales, porque tampoco es justo que se le dé una sobrerrepresentación a Morena, en lo que no ganó en las urnas".

/// Soy una acción afirmativa (...) y siempre nos utilizan para cumplir como un requisito en el que realmente solamente las acciones afirmativas son eso, simulaciones, para poder atraer el voto arcoíris".

mula que buscaba evitar la sobrerrepresentación de los partidos.

Sin embargo, a horas de que se aprobara esta configuración, siete diputados que compitieron por Morena enviaron cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas aliadas de Morena, lo que modificó el reparto de las pluris.

Con la asignación, Morena, PT y Partido Verde pasaron de 38 a 43 legisladores, lo que la Oposición calificó como una sobrerrepresentación.

Ante la decisión del Instituto, partidos y ciudadanos han presentado 22 impugnaciones ante el Tribunal Electoral de la Ciudad.

Ayer, dos magistrados y dos secretarios en funciones de magistrado analizaron las primeras inconformidades.

Una de estas fue presentada por la perredista Verónica Juárez, pero el Tribunal la consideró como improcedente al determinar que carecía de interés jurídico.

Otro expediente que desechó el organismo fue el que inició Roberto García, quien fue candidato de Movimiento Ciudadano a una diputación de mayoría relativa por el Distrito 8, Alcaldía Tláhuac.

De entre los 33 distritos, García fue el emecista que más votos obtuvo, con aproximadamente 17 mil sufragios, razón por la que le co-

rrespondía ocupar una diputación de representación proporcional. Sin embargo, el acuerdo del IECM provocó que fuera desplazado.

Ayer, el Tribunal estudió la impugnación del emecista, tras lo cual hubo dos votos a favor y dos en contra.

La magistrada en funciones María Antonieta González y el magistrado Juan Carlos Sánchez votaron en contra de desechar el expediente al advertir un agravio y señalaron que el tratamiento debía ser distinto a la propuesta inicial.

Al haber un empate, el magistrado presidente, Armando Ambríz, emitió un voto de calidad, con lo que se desechó la demanda del candidato al sugerir que fue presentada a destiempo.

La candidatura de García fue registrada mediante una acción afirmativa por la población LGBT+.

El emecista adelantó que recurrirá al Tribunal Electoral federal por los agravios que le implicó la decisión.

"Soy una acción afirmativa (...) y siempre nos utilizan para cumplir como un requisito en el que realmente solamente las acciones afirmativas son eso, simulaciones, para poder atraer el voto arcoíris y yo ahorita lo estoy padeciendo (...) y más, que soy el porcentaje más votado del partido que me postuló" comentó a REFORMA.



TECDMX desecha tres juicios contra reparto de pluris

Se mantiene la asignación de diputados por representación proporcional realizada por el IECM, porque los magistrados no encontraron motivos para revocar el acuerdo emitido

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) desechó tres juicios electorales que buscaban revocar el acuerdo aprobado por el instituto electoral capitalino para el reparto de diputaciones plurinominales.

En sesión pública a distancia, los cuatro magistrados votaron a favor de desechar los juicios 162, 202 y 269, promovidos por Verónica Juárez, Juan Antonio Dagnino y Roberto Isaac García, respectivamente, es decir, que la designación de diputaciones de representación proporcional que hizo el IECM se mantiene vigente.

Sobre los juicios electorales 162 y

SESIÓN PÚBLICA



En sesión a distancia, los magistrados del TECDMX desecharon los juicios electorales 162, 202 y 269.



202, la secretaria general del tribunal, Elizabeth Valderrama, detalló que se actualiza la causal de improcedencia porque los promoventes carecen de interés jurídico para controvertir dicha asignación, “toda vez que, de las constancias que integran los expedientes, no se advierte que hayan sido postuladas por algún partido político para contender por una diputación al Congreso local por la que pudiera suponerse una afectación en su derecho político-electoral a ser votadas, o algún otro, al excluirlos o desplazarlos de alguna de las listas utilizadas para llevar a cabo la asignación de diputaciones plurinominales”.

En lo que respecta al juicio 269, comentó que se actualiza la causal de desechamiento porque el acto combatido es de carácter intraprocesal, carente de definitividad y firmeza, y por ende no reporta un perjuicio inmediato, real y directo a los derechos de la parte actora, “pues de la lectura de la demanda se evidencia que la parte promovente impugna el ‘proyecto de acuerdo’ por el que se realiza la asignación de las diputaciones por el princi-

ELIZABETH VALDERRAMA
Secretaria general del TECDMX

“No se advierte que hayan sido postuladas por algún partido para contender por una diputación al Congreso local”

pio de representación proporcional, en tanto que hasta el 12 de junio fue que la responsable aprobó el acuerdo definitivo”.

En este asunto, la magistrada electoral en funciones María Antonieta González y el magistrado Juan Carlos Sánchez votaron en contra de desechar este juicio y emitieron un voto particular, pues advirtieron un principio de agravio que debió atenderse, por lo que a su parecer el tratamiento debió ser distinto.

Sin embargo, con el voto de Armando Ambriz, en su calidad de presidente interino del tribunal

electoral capitalino, se aprobó su desechamiento.

En la argumentación de este juicio, Roberto Isaac García señalaba que el IECM le hizo una asignación de género en menoscabo de su dignidad y derechos humanos porque no le respetaron su lugar por acción afirmativa como persona gay.

En total se recibieron 22 juicios electorales contra la asignación de las diputaciones plurinominales donde Morena tiene mayoría y el PAN y Movimiento Ciudadano están inconformes.

Los magistrados también desearon el juicio electoral 268, impulsado por Morena, que buscaba la nulidad de la elección para la Diputación Migrante por presuntas irregularidades, y confirmó la declaratoria de validez y entrega de constancia de mayoría a Raúl Torres.

Se votó en contra de un procedimiento especial sancionador iniciado contra la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, por promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña, así como de *culpa in vigilando* atribuida al PAN. ●



DETECTÓ DOS RESOLUCIONES CONTRAPUESTAS

Revoca tribunal acuerdos de comisión del IECM por la falsificación de firmas

35

Llevan queja a la contraloría interna // Desechan magistrados tres recursos contra plurinominales

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La presunta falsificación de firmas de tres consejeros electorales en un acuerdo de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) derivó en una denuncia ante la contraloría interna, así como en la revocación de dicho documento por el Tribunal Electoral (TECM) local.

A principios de junio, la Comisión de Quejas, presidida por la

consejera Erika Estrada, emitió un acuerdo que determina procedente una medida cautelar solicitada por el PAN para retirar 35 publicaciones denunciadas como calumnia hechas por el secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani, resolución que fue impugnada por el funcionario ante el tribunal.

Al abrir los archivos, la autoridad jurisdiccional detectó dos documentos cuyas resoluciones se contraponen, es decir, en uno se declaran procedentes las medidas

cautelares y en el otro no; ambos oficios contienen las firmas electrónicas de Estrada y de los consejeros Mauricio Huesca y Ernesto Ramos.

El acuerdo original votado en la comisión hace un análisis de cada publicación y se ordena su retiro en un plazo de 24 horas; y en el otro documento se detalla una explicación sobre la improcedencia del retiro de los mensajes.

El responsable de elaborar y enviar los acuerdos al tribunal es René Quiñones Ceballos, quien se

desempeña como secretario técnico de la Comisión de Quejas, es director ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización y ex coordinador de asesores de la consejera Erika Estrada.

De acuerdo con fuentes del órgano electoral, los hechos se hicieron del conocimiento de la contraloría interna, al tiempo que los magistrados decidieron revocar los dos oficios, y "ante la falta de certeza", ordenaron a la Comisión de Quejas emitir un nuevo acuerdo debidamente fundado y motivado, a fin de que se pronuncie de nueva cuenta sobre la petición de las medidas cautelares.

Ayer, en sesión del TECM, los magistrados desecharon tres impugnaciones contra el acuerdo de diputaciones plurinominales que incrementa el número de legisladores de Morena en el Congreso local.

Lo anterior fue porque las partes denunciadas carecen de interés legítimo para presentar el juicio, ya que no fueron postulados por ningún partido político para contender por una diputación, por lo que no hubo ninguna violación a sus derechos.

Asimismo, los magistrados confirmaron la validez y entrega de constancia de mayoría de la elección de la diputación migrante, al considerar que no se acreditaron fallas, irregularidades ni actos de violencia durante la votación en las sedes consulares.



#Elecciones

IECM

FRENTE A NUEVA TORMENTA

El proceso de nombramiento de los nuevos consejeros electorales del IECM viene acompañado de tensión entre la oposición y el oficialismo

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

La elección de consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) está en marcha; no obstante, la reciente polémica sobre la designación de curules en el Congreso local hizo que la oposición tema la posible designación de perfiles afines al oficialismo.

El nombramiento de los nuevos consejeros a nivel local es un proceso organizado por el Instituto Nacional Electoral (INE) desde el ámbito federal. En total, son tres puestos los que serán designados y estarán en el cargo por siete años.

Los consejeros electorales son los encargados de definir las políticas en materia electoral, así como de definir el proceso para la organización de los comicios y sancionar violaciones a los códigos en la materia.

Los perfiles

En total, son 28 aspirantes para ocupar los tres cargos de consejero en el IECM, de los cuales 14 son mujeres y 14 son hombres.

Las mujeres que están participando son Chalchy García Mónica, Cruz Hernández María Cristina, Gil Sánchez María de los Ángeles, Gómez Tovar Rosa, Guerra Pulido María Melisa, Hernández Cruz Cecilia Aida, Hernández Mancilla Nancy Jazmín,

Imaz Escutia Andrea, Jiménez Martínez Marisol, Leonel de Cervantes Ascencio Adriana, Lima Romero Maribel, Pérez Paredes Celia Elena, Ramírez López Araceli y Uro Aboites Fernanda.

A su vez, los hombres son Baca Nakakawa Arón, Barajas Servín Julio Alberto, Carrera Barroso José Antonio, Dupré Arámburu José Enrique, Durán Marmolejo Carlos Emmanuel, Figueroa García Juan Pablo, Forcada Gallardo Diego, García Torre Ángel, Gasca Ramos Luis Alberto, González Olguín César Alberto, Martínez Almanza Iván Alfonso, Martínez Cruz Francisco, Mendoza Méndez Osvaldo Iván y Vanegas López Marco Antonio.

Será en septiembre próximo, cuando se designe quiénes serán los nuevos consejeros que iniciarán su cargo a partir del mes de octubre.

Cabe mencionar que como los nuevos consejeros estarán en el cargo por un periodo total de siete años, sus decisiones impactarán en las elecciones intermedias de 2027 y en las federales y locales de 2030.

En septiembre de 2024 el INE designará a tres consejeros electorales para el IECM de entre 28 aspirantes, cuya labor será definir las políticas en materia electoral para los comicios de 2027 y 2030



Evitar consejeros a modo

Se debe evitar que los nuevos consejeros del Instituto Electoral capitalino sean afines a Morena, dice en entrevista con *Reporte Índigo*, Alejandro Piña, coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la Ciudad de México (CDMX).

Piña argumenta que Morena ha aprovechado su mayoría en el Congreso local para ejercer presión y, advierte, que lo mismo podría pasar con la elección de consejeros locales en el INE.

“La verdad es que con una mayoría así, con tanta presión en la toma de decisiones, evidentemente buscarán colocar nueva figura a modo”, señaló el dirigente emecista.

Piña agregó que, en caso de que se impongan perfiles afines al morenismo, existen instancias legales donde se pueden impugnar los atropellos, como en el Tribunal Electoral.

Sin embargo, espera que sea un proceso transparente y se lleve a cabo sin irregularidades, ni presiones, o reprimendas como la que Morena pretende llevar

a cabo con Carolina del Ángel, consejera electoral que fue denunciada por el partido guinda, después de que votó contra el acuerdo de designación de diputaciones plurinominales.

“Utilizan esbirros para sancionar a quienes han actuado con sobriedad y solvencia, son dos consejeras que mostraron argumentos muy claros, que evidentemente dejan a Morena en una circunstancia muy difícil”, aseveró.

Las polémicas

Una de las más recientes polémicas del órgano electoral local ha sido la designación de las diputaciones plurinominales. El pasado 9 de junio el IECM aprobó el acuerdo para la designación de curules de representación proporcional.

No obstante, la oposición acusó que se estaba beneficiando a Morena de manera irregular, porque en un primer proyecto, solo le correspondían dos diputaciones por representación proporcional y en el documento aprobado, se le sumaron cinco curules más y, a los demás partidos, se les restó una diputación.

Días después, el 27 de junio de 2024, Morena informó sobre la presentación de una queja ante el INE para pedir la destitución por supuesto conflicto de interés de la consejera electoral Carolina del Ángel, quien votó en contra del acuerdo que daba más diputaciones a Morena.

El partido guinda acusó que Del Ángel con su voto en contra

buscaba beneficiar a una excolaboradora suya, quien estaba en la lista de plurinominales del Partido Acción Nacional.

Tras darse a conocer la queja, Del Ángel denunció en medios de comunicación que Morena le hacía *bullying* y la acosaba.

Presentan impugnación

Movimiento Ciudadano presentó una impugnación en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México por el acuerdo de designación de diputaciones plurinominales que dejaron al partido con solo tres legisladores, indicó a este medio el coordinador de MC en CDMX.

“Esta impugnación la vamos a ingresar al Tribunal local, de que no sea resuelta a favor, tendríamos que seguir a la siguiente instancia que es el Tribunal federal y, de no resolverse ahí, iríamos a la Sala Superior, porque evidentemente hay un atropello a la ciudadanía permitiendo la sobrerrepresentación de Morena”, detalló Piña.

El emecista explicó que la situación le afecta a Movimiento Ciudadano porque le quitaron una curul para dársela a Morena, y subrayó que al partido guinda solo le falta un diputado para tener una mayoría calificada en el Congreso capitalino.

“Movimiento Ciudadano es el claro ejemplo de cómo afecta esta sobrerrepresentación, podríamos alcanzar seis diputados; sin embargo, solo vamos a tener tres, aunque tuvimos el 10 por ciento de votación a nivel local”, recalcó.



Movimiento Ciudadano es el claro ejemplo de cómo afecta esta sobrerrepresentación, podríamos alcanzar seis diputados; sin embargo, solo vamos a tener tres, aunque tuvimos el 10 por ciento de votación a nivel local”

Alejandro Piña

Coordinador de Movimiento Ciudadano en CDMX



Respalda Brugada a Monreal contra el fraude electoral en Cuauhtémoc

DE LA REDACCIÓN

La jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, Clara Brugada, manifestó su respaldo a la ex candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, luego de señalar que van a luchar contra el fraude

electoral cometido en esta demarcación en la pasada jornada electoral.

En un comunicado, el equipo de Catalina Monreal informó de la reunión que tuvo Brugada con los liderazgos de la alcaldía Cuauhtémoc para delinear los trabajos de los próximos días.

“La primera tarea que tenemos es luchar contra el fraude electoral

que hubo el 2 de junio en la demarcación”, aseguró Brugada, al señalar que van a respetar los resultados que dicten los tribunales, pero por lo pronto se está haciendo uso de las vías jurídicas correspondientes, porque se trata de un tema que no se puede dejar de lado.

Dijo estar convencida que el sentir de la población fue votar por Mo-

rena para la alcaldía, pues aquí se ganó la elección de la Presidencia, las diputaciones locales, las senadurías y la jefatura de Gobierno.

En ese sentido, exhortó a los asistentes a informar a la gente lo que pasó en la demarcación, porque “en la calle deben saber que aquí ganó Caty y debemos resaltar que el sentimiento de la gente fue votar por la

Cuarta Transformación, y nosotros tenemos que cumplirlos y unirnos como nunca en la vida para enfrentar lo que venga”.

Aseguró que también va a cumplir todos los compromisos que hizo para la alcaldía Cuauhtémoc, como la regulación de las unidades habitacionales y los servicios que le pidieron en la calle.



ELECCIONES

Reavivan pleito por la Cuauhtémoc

POR GEORGINA OLSON
E HILDA CASTELLANOS
comunidad@gimm.com.mx

22/07

Alessandra Rojo de la Vega, candidata electa de la alcaldía Cuauhtémoc, afirmó anoche que hoy el Tribunal Electoral de la Ciudad de México va a “favorecer la impugnación de la candidata (Caty) Monreal, ordenando un recuento total de votos, violando derechos, atacando la voluntad de las personas y orquestando un



Fotos: Tomadas de X

Alessandra Rojo de la Vega, candidata electa de Cuauhtémoc y Clara Brugada, jefa de Gobierno electa, publicaron videos en X.

fraude electoral”.

A través de un video en la red social X, expuso: “Me rehusaba a creerlo, pero así es:

me informaron hace un rato que sin razones legales, con un criterio inventado”, agrega. Horas antes, Clara Brugada

también publicó un video en la misma red social, acompañado de un texto: “Visité la #Cuauhtémoc para reunirme con @catymonreal_, dirigentes y líderes sociales de la demarcación. Vamos a luchar para que se respete la voluntad del pueblo y cumplir todos los compromisos para seguir transformando la Ciudad de México”.

En el video, Brugada asegura: “Ganó la Presidenta Claudia Sheinbaum, ganaron los senadores, los diputados, gané su servidora y ganamos en la Cuauhtémoc. Estamos luchando, por las vías correspondientes, jurídicas, en los tribunales; hay impugnación. En fin, todo mi apoyo y mi respaldo a Caty Monreal”.



Hay nepotismo y conflicto de intereses en el proceder de la consejera Del Ángel: Morena

35

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Representantes de Morena en la Ciudad de México calificaron de “acto de nepotismo” que la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz haya votado un acuerdo de distribución de diputaciones plurinominales, cuando su ex asesora, Marisol de la Barrera, es suplente del legislador panista Diego Garrido y a la vez sea su cuñada, ya que está casada con su hermano Mauricio Garrido.

Un acta de matrimonio expone la relación que existe entre la ex trabajadora del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el panista Mauricio Garrido, quien en la alcaldía Miguel Hidalgo encabeza una dirección general con un salario mensual neto de 72 mil 235 pesos.

Hace dos semanas se dio a conocer que Morena interpuso una denuncia contra Del Ángel porque

no se excusó de la votación de diputaciones plurinominales, donde aparece Marisol de la Barrera como legisladora suplente, pese a que fue su asesora hasta diciembre del año pasado, lo que consideraron un conflicto de intereses.

El presidente de Morena en la ciudad, Sebastián Ramírez dijo que estos actos “nos hacen dudar más” sobre la relación entre Del Ángel con la cúpula del panismo en la ciudad.

“El conflicto de intereses debe ser llevado ante autoridades jurisdiccionales y sentar un precedente que no se debe reiterar”.

El representante suplente de Morena ante el Instituto Electoral local, Carlos Vázquez, dijo que todo servidor público tiene la obligación de cumplir con los principios de imparcialidad; “tal vez ya no tiene relación, pero estas cuestiones ponen en duda la veracidad de su actuar; deben ser decisiones imparciales”



Especial

PROTEGEN INFANCIAS

Info CDMX realizó pláticas para que niñas, niños y adolescentes de educación básica de la Capital cuenten con herramientas que les permitan proteger sus datos personales en espacios públicos y virtuales, ante el uso de tecnologías de la información y comunicación.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



Contrastan Constitución con Códigos

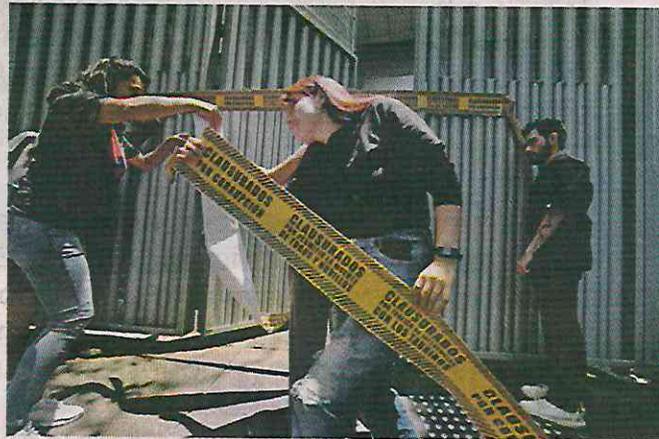
Ven por toros vacíos legales

Señalan activistas que CDMX omite legislar iniciativas a favor de prohibición

BERNARDO URIBE

El colectivo México sin Toreo, que conjunta a 49 organizaciones civiles defensoras de los derechos de los animales, señaló que en la CDMX existe una incongruencia legislativa y jurídica alrededor de las corridas de toros, ya que, aunque la Ley del Bienestar Animal considera a los animales como seres sintientes y sujetos de derechos, el Código Civil y Penal aun los tipifica como objetos.

Durante una manifestación en contra de la tauromaquia, las organizaciones hicieron un llamado a las autoridades locales y federales a cumplir con lo estipulado en un amparo a favor de los animales que obliga a una vigilancia y monitoreo estas prácticas para impedir la tortura y el sacrificio de dichos animales fuera de las normas.



■ Durante la protesta en Avenida Municipio Libre 377, realizaron una clausura simbólica de la Sagarpa.



■ Colectivos entregaron un escrito a la Secretaría para establecer mecanismos de vigilancia sanitaria.



De acuerdo con Felipe Lanz, del colectivo Mercy for Animals, la Capital también ha caído en omisión por no legislar las iniciativas ciudadanas a favor de la prohibición de las corridas y del maltrato a animales, como caballos y otros bovinos.

“Estamos en contra de las corridas de toros, pero ya no sólo porque las consideramos inmorales, sino porque son ilegales con base en una sentencia que se ganó en los juzgados, por eso ahora pedimos a la autoridad competente, que en este caso es la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sagarpa), que cumpla con el mandato de vigilar las corridas de toros y sancionar”, aseguró.

El activista señaló que la revocación del amparo que detuvo las corridas en la Ciudad estuvo rodeado de supuestos actos de corrupción y presión de personajes tau-

Felipe Lanz, activista

“La CDMX también ha caído en una omisión, porque las corridas ya son ilegales, de acuerdo con el Artículo 23 de la Ley de Sanidad y a la norma NOM 033”.

rinos, por lo que la reanudación de este tipo de actividades supuso un retroceso en la defensa de los derechos animalistas.

“La CDMX también ha caído en una omisión, porque las corridas ya son ilegales, de acuerdo con el Artículo 23 de la Ley de Sanidad y a la norma NOM 033, que señalan la forma correcta de matar a los animales, ahí se describe todos los procesos correctos y en ningún lugar dice ‘excepto los toros’, porque la ley no es retroactiva y tampoco hace excepciones para unos sujetos de derechos sobre otros”, afirmó.

En la manifestación en las instalaciones de la Sagarpa, los colectivos entregaron un escrito a representantes de la dependencia para establecer mecanismos de vigilancia sanitaria; sin embargo, señalaron que no será suficiente, sino hasta tener una respuesta sobre la prohibición de las corridas.

“La Constitución de la CDMX ya establece que los animales son seres sintientes y sujetos de derecho a la libertad y al bienestar; sin embargo, en el Código Civil y en el Código Penal todavía se les considera objeto”, dijo.



POR SEGUNDA OCASIÓN GOBERNARÁ MILPA ALTA

FAVORECE RIVERO A LOS DEUDORES DE PENSIÓN

Como diputado local, presentó una propuesta que retrasó el dictamen de la llamada "Ley Sabina", aprobada este año

10 cel

DANIEL ESCOBAR
GRUPO CANTÓN

Como diputado local, el morenista Octavio Rivero favoreció a los deudores alimentarios. Ello porque provocó que en el Congreso de la Ciudad de México se atrasara la votación del dictamen de la llamada "Ley Sabina", que prohíbe conceder cambios de guarda y custodia a quienes no cumplen con la manutención de los hijos.

En septiembre de 2022, el Congreso capitalino tenía planeado llevar a cabo la votación de ese ordenamiento, pero el exmilitante de Movimiento Ciudadano presentó una propuesta de reformas al Código Civil capitalino, con el fin de establecer supuestos para que a los deudores alimentarios se les eximiera de dicha obligación.

Entre los puntos que estableció Rivero para que un padre o madre se librarán de proveer a sus hijos, destaca que los descendientes cursaran un grado escolar que no correspondía a su edad; ingresarán



La idea del exmecista no prosperó

INICIATIVA

Propuso supuestos académicos para eximir de la manutención a los padres

al nivel de licenciatura, o que no pudieran comprobar que aprovechan el dinero de forma adecuada.

En su momento, Diana Luz Vázquez Ruiz, principal impulsora de la "Ley Sabina", advirtió que la propuesta del legislador de Morena representaría un grave retroceso para las infancias, ya que se centró en

restringir la aportación económica de los padres a aspectos meramente académicos.

Ello, agregó, como si los hijos no enfrentaran múltiples aspectos que pueden provocar un retraso académico o imposibilitar que consigan un empleo tras concluir la licenciatura.

Pese al atraso provocado por Octavio Rivero, que por segunda vez gobernará la Alcaldía Milpa Alta, el Pleno del Congreso capitalino dio su aval a la "Ley Sabina". "Estamos muy felices. No más cambios de guarda y custodia cuando anteceda una demanda de pensión alimenticia", declaró la activista en mayo pasado.

EL ORIGEN

Dicha ley nació a raíz de que Martín Rosado, un político oaxaqueño, acumuló 4 años sin pagar la pensión alimenticia de su hija Sabina



EL DIPUTADO MIGRANTE, RAÚL TORRES

Quiere crear oficinas de atención internacional

12cd

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

El Congreso de la Ciudad de México buscará que los alcaldes tengan la facultad de realizar trámites consulares y brindar atención directa a los chilangos que están en otro país.

Por lo anterior el diputado migrante, Raúl Torres, señaló que buscará la forma para que en las 16 alcaldías de la CDMX exista una oficina de atención internacional. "Es muy difícil para una familia tener contacto con su pariente y más aún cuando los servidores públicos de la

Cancillería no entienden las urgencias médicas y económicas de una persona", declaró el legislador.

Para lograr este propósito de oficinas internacionales en alcaldías, el PAN alista reformas a la Ley Orgánica de Alcaldías CDMX, con el fin que exista una partida especial y se dote de infraestructura a las autoridades de las alcaldías para que instalen un área de atención prioritaria. Torres precisó que la Ciudad de México no tiene oficinas para atender a los connacionales. "Por es urgente que ya tengamos esa opción porque ya estamos encaminados a cerrar



Alista reformas

la Legislatura y por el ende, este Gobierno y Morena nunca aceptó avanzar en estos temas", expresó.

El diputado añadió que esta nueva área de atención internacional en alcaldías no estaría generando más burocracia, ya que el personal asignado puede ser el mismo de las áreas de atención ciudadana.

Dijo que cuenta con el respaldo de organizaciones de migrantes que radican en Latinoamérica principalmente.

PARENTES



· Acepta de la dificultad de tener contacto con parientes que están en otro país



Perfilan disputa por relevo en PAN-CDMX

Al menos cinco grupos al interior del partido reacomodan sus fuerzas para elegir al sustituto de Andrés Atayde, proceso que podría culminar en diciembre. / 22

ELECCIÓN, EN DICIEMBRE

COMIENZA LA DISPUTA POR RELEVO EN EL PAN

Liderazgos como los de Andrés Atayde, Mauricio Tabe y Santiago Taboada mueven sus fichas por la presidencia del partido



Después de la derrota, el PAN definirá nuevos líderes en lo federal y local.



POR GEORGINA OLSON
georgina.hidalgo@gmm.com.mx

Tras la derrota que sufrió el PAN de la Ciudad de México en las elecciones del 2 de junio pasado, ahora se vive en su interior un reacomodo de fuerzas de cara a la renovación de su dirigencia local, la cual podría darse en diciembre próximo.

De acuerdo con fuentes de Acción Nacional, en la ciudad existen cinco grandes liderazgos: Andrés Atayde, actual dirigente local del PAN y diputado electo de la CDMX; Mauricio Tabe, alcalde reelecto de Miguel Hidalgo; Luis Mendoza, alcalde electo de Benito Juárez; Santiago Taboada, exalcalde de la misma demarcación y excandidato a la Jefatura de Gobierno, y Christian von Roehrich, exlíder de la bancada en el

congreso local y actualmente encarcelado por cargos relacionados con corrupción inmobiliaria.

Las mismas fuentes señalaron a este diario que hace un año se dio un acuerdo entre todos esos liderazgos, según el cual un integrante del equipo de Von Roehrich asumiría el liderazgo del PAN local.

El miércoles, Luisa Gutiérrez, diputada local y cercana a Von Roehrich, expresó públicamente su interés en el cargo.

Sin embargo, dentro del PAN aseguran que no todos los liderazgos locales la apoyan, en parte porque en la bancada del Congreso local hubo desacuerdo con la forma en que negoció candidaturas, principalmente de concejales, de cara a las elecciones del 2 de junio.

“En la distribución cada uno obtuvo el lugar que peleó, donde realmente tenía

posibilidades políticas y no solamente al interior (del PAN) sino que al exterior pudieran generar resultados electorales; creo que todas las personas a las cuales apoyamos de cara a la elección, todas, cumplieron con ese papel”, dijo Gutiérrez consultada al respecto.

Además, la diputada expuso que cuenta con el apoyo de Taboada para liderar el PAN local.

“Yo estoy en constante comunicación con Santiago. Evidentemente alrededor de él se ha generado un liderazgo, un magnetismo, un capital político que no podemos obviar ni desaprovechar; las decisiones que hemos tomado las hemos tomado juntos, las he tomado de la mano de Santiago”, aseguró.

Tras las elecciones del 2 de junio, Taboada ha mantenido un bajo perfil y su primera aparición pública

fue el sábado, en la Convención Nacional del PAN.

De ese día es su más reciente mensaje en X: “El Consejo Nacional es la conciencia de nuestro partido @AccionNacional. Asisto con mucho orgullo y compromiso, atento para escuchar y dialogar, que es lo que más necesitamos por ahora en nuestra institución”.

Fue una reunión que se extendió por más de ocho horas y en la que analizaron las causas de su derrota.

Ahí se creó la Comisión Organizadora Especial para llevar a cabo la Elección 2024 a nivel federal y local, y trascendió que hay consenso para realizarla en diciembre de este año, como está contemplado en los estatutos.

Por lo que se refiere a la Ciudad de México, esto será después de que haya concluido el proceso para definir al líder nacional.